

A C T A N° 1 2 6 7: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a primero del mes de Octubre, del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, informando que se encuentra ausente, con aviso, el Concejal Oscar Girard. Ahora sí, invito a la Sra. María Antonia Delfino, a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Nacional".-Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Actas N° 1263 y N° 1264:** Puestas a consideración, se aprueban por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "El miércoles 24 de septiembre pasado, luego de la sesión, recibimos a las nuevas autoridades del S.A.M.Co. y al Director del Hospital "Almicar Gorosito", Dr. Ernesto Bosco, así como a la Sra. Glenda de Viotti, titular de la Cooperadora del mencionado hospital. El jueves 25, a partir de las 18:45 hs., los Concejales Toselli, Pinotti, Migliori, quien les habla, el Sr. Somaglia y la Concejala Ghione, asistimos a la charla, convocada por este Cuerpo, "Sensibilización sobre Trata de Personas, mitos y verdades, sobre esta problemática", que brindó la "Fundación María de los Ángeles", creo que, asistieron unas cuarenta personas, fue realmente, desde el punto de vista del Concejo, sumamente positivo. Ese mismo día, el Concejal Migliori, a partir de la hora 20:00, asistió al lanzamiento de una nueva edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión de nuestra ciudad. El viernes 26 y sábado 27, se realizó el primer Congreso sobre Discapacidad "Todo sobre Nosotros con Nosotros", llevado a cabo en el CET de A.T.I.L.R.A, organizado por la Fundación de A.T.I.L.R.A y por el "Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad", de nuestra ciudad. El día viernes, asistieron los Concejales Pinotti, Girard, el Sr. Pablo Fenoglio y la Concejala Ghione, el día sábado, el Concejal Pinotti y el Sr. Fenoglio. El lunes de esta semana, se trabajó en Comisión, a partir de la hora 17:00, y a partir de las 17:30 se aprobó, en sesión extraordinaria, el Proyecto que ingresara el mismo lunes, por la mañana. Un Proyecto de Ordenanza, solicitado por este Cuerpo al Ejecutivo Municipal, a fin de compensar las partidas necesarias, para poder hacer, concretamente, el pago de salarios, partidas que estaban agotadas y que se encontraban dentro de un Proyecto mayor, junto con otras partidas, que fue girado a Comisión en la sesión del miércoles pasado. Esto fue aprobado, con lo cual,

en el día de ayer, se pudo girar el dinero y el día de hoy, los empleados Municipales, tuvieron la posibilidad de cobrarlo. Luego, los Concejales Toselli, Girard y Bertoglio, si tengo alguna omisión me avisan, recibimos al Sr. Javier Di Biase y al Sr. Humberto Crespo, por una invitación, tal cual es costumbre, anualmente, en el marco de una Comisión del Obispado de Rafaela. Luego, a partir de la hora 18:30, la Concejala Ghione, el Concejal Pinotti y quien les habla, asistimos a una charla, a cargo del Dr. Juan Lewis, Ministro de Justicia de la Provincia, en "Amigos del Arte", sobre "La justicia de Santa Fe y la Mediación Pre Judicial Obligatoria, en materia Civil y Comercial". El día martes, ayer, desde la hora 10:00, asistimos junto con el Concejal Toselli, el Concejal Pinotti y la Concejala Ghione, al acto de inauguración de las nuevas oficinas del Registro Civil en nuestra ciudad, sita en José Ingenieros 585. Lo que me permito decir, es una larga deuda que teníamos, en cuanto a la accesibilidad y a la comodidad, para tan importante servicio. A la hora 12:00, el Concejal Toselli participó de la reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad, sobre el tema Cámaras de Seguridad, en el "Salón Azul", del Palacio Municipal". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Quería hacer una breve síntesis, de lo ocurrido en la reunión, que hacía mención Ud., del Consejo Ejecutivo de Seguridad. A decir verdad, este tiene que ver, como bien lo dijo Ud., con el Sistema de Monitoreo o de Cámaras, que este Concejo viene insistiendo hace tanto tiempo, con su puesta en marcha, a partir que, además de ser una necesidad, es un aporte importante, para garantizar, en parte, la seguridad en nuestra ciudad, que decía, que hace más de un año, hoy se cumple un año, que el Gobierno de la Provincia, ha hecho un aporte muy importante, sobre todo si tenemos en cuenta, que hace un año atrás, el poder adquisitivo de \$ 260.000 (Pesos: Doscientos sesenta mil), era mucho mayor, que hoy en día. Entonces, este Concejo insistió, de todos los modos, con todas las herramientas a nuestro alcance, para exigir al Departamento Ejecutivo, que se invierta ese recurso, de la mejor manera. Lo que ocurrió, en la reunión del Consejo Ejecutivo, donde éramos muy pocos los presentes. Un técnico, el Sr. Cristian Leiva, hizo una exposición minuciosa de los elementos que se adquirieron y que están en proceso de adquisición. Voy a tratar de hacer una breve síntesis al respecto, sin antes marcar, que las Minutas de Comunicación se deben responder, el pedido de informe que conlleva, se deben responder por escrito, lo del día martes, intentó ser una respuesta, me parece, y básicamente, tratando de sintetizar, como lo decía, se adquirieron cámaras, para colocarlas de manera fija, en principio, en cuatro puntos de la ciudad, en cuatro esquinas, con dos cámaras en cada una de las esquinas. Se ha tratado de encontrar un tipo de tecnología, donde tenga la suficiente capacidad, como para grabar, son de 3 megapíxeles, a 12 cuadros por segundo, esto tiene una correlación con la capacidad, luego de almacenamiento del equipo. Se ha colocado una antena, utilizando en parte, la que ya había aquí, sobre el edificio Municipal, de un total de 32 metros, el enlace se hace

vía Wi-Fi, cuestión esta, que tiene sus dificultades, lo ideal hubiese sido una fibra óptica, dicho esto, por el mismo técnico, y un servicio de grabación, con un puesto de supervisión, que sería algo así, como la posibilidad de revisar en una pantalla, por parte de quien recurra a esto, por ejemplo un Fiscal, un Juez, pero no va haber Servicio de Monitoreo Permanente. ¿De qué manera se hizo el proceso de adquisición de estos elementos?. Según se explicó en esa reunión, se dividió en cinco (5) partes la compra, titulándose cada una de ellas, como: Comunicación, la de Monitores, Servidor, Software y entiendo, que es la parte de Energía. Estas son, más o menos, las explicaciones que hemos recibido, como parte de ese Consejo Ejecutivo de Seguridad, que yo me veía en la obligación, por ser un tema de mucho interés para este Concejo, por cumplirse hoy, un año del aporte del Gobierno de la Provincia, para que Sunchales tenga el Sistema de Monitoreo. Quería transmitirles esto a mis pares y también, hacerlo público en la sesión, a toda la ciudadanía. Eso es todo, cuanto tenía para decir al respecto, pero aprovecho la oportunidad, Sr. Presidente, porque no lo hice en el momento, quizás fuera de oportunidad, pero cuando Ud. hizo mención a la sesión extraordinaria, donde aprobamos el Proyecto de Ordenanza, que modifica el presupuesto, quería hacer un comentario al respecto, si me permite". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Adelante". Retoma el uso de la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Simplemente manifestar algunas sensaciones, que Ud. también lo dijo, este Concejo Municipal, una vez más, ha priorizado una cuestión fundamental, que era, que el Personal Municipal pudiera recibir su salario en término, pero nos quedamos con una sensación, en particular hablo por mí, me quedé con una sensación amarga, porque este Proyecto que aprobamos, lo que hacía, es disminuir Partidas, que consideramos importantes, como por ejemplo, partidas destinadas a la adquisición de Material Didáctico, partidas destinadas a la adquisición de Elementos de Seguridad, a Tierras y Terrenos, \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil), para Tierras y Terrenos. Otra, por ejemplo, para Materiales de Construcción, \$ 1.050.000 (Pesos: Un millón cincuenta mil), para dar algunos ejemplos de las partidas que se redujeron, para acomodar ese presupuesto. Cuando nosotros hicimos consultas, Ud. mismo, Sr. Presidente, hizo consultas al Departamento Ejecutivo, se nos dio una respuesta, que nos deja más preocupados aún, se tomó el mes de agosto, para ver cuánto se había gastado y eso se multiplicó por doce, para ver después, cuánto sobraba. Básicamente, con ese cálculo, nos dimos cuenta, que estábamos vacíos de políticas públicas, por parte del Departamento Ejecutivo, que se hizo un cálculo, digamos, puramente formal, desprovisto de toda cuestión de interpretación, de decisión política, que es lo que se requiere. ¿Pero por qué?. Reitero, de parte mía, porque la aprobación, por priorizar esta cuestión, que el trabajador Municipal pueda percibir en término su sueldo, también porque hay cierta resignación, digamos, que yo, por lo

menos, por lo que queda del año, no espero que este Departamento Ejecutivo, vaya a invertir en cosas prioritarias, como Elementos de Seguridad, como Tierras, para luego Construir Viviendas o Materiales de Construcción. Entonces, esa fue un poco la decisión y quería compartirla también. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq.

Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud., Concejal Toselli, creo que se corresponde con la realidad. Continuo, el día de ayer, a partir de las 16:00 hs., el Concejal Girard, el Concejal Toselli y el Sr. Somaglia, en mi representación, se reunieron con grupos de trabajo que, digamos, cada uno pudo, de alguna manera, invitar e interesar para organizar, en principio, un análisis de la situación de las personas, que están ofreciendo el servicio de lavado de coches en Plaza Libertad, que es un tema, que yo diría, recurrentemente y en los últimos tiempos, con mayor asiduidad, se nos plantea desde diversos ámbitos, pero básicamente, a partir de vecinos, que han tenido algunas experiencias, no siempre razonables o dentro del marco, que todos esperamos. Así que, cuando haya avances y conclusiones al respecto, está interviniendo gente, que tiene que ver, con la problemática social, esto no es una mirada estrictamente de otros aspectos, que también son inherentes, como si el balde, si el agua, si la ocupación del lugar, sino que, aparte de esas cosas, que son importantes, hay un tema social, un tema laboral y un tema de seguridad, bajo una mirada integral, se está analizando esto, como para poder dar algún tipo de respuesta, por supuesto, es absolutamente indispensable el compromiso y la participación, llegado el momento, del Ejecutivo Municipal. Me recuerda el Concejal Toselli, que hoy a las 15:00 hs., hubo una nueva reunión de trabajo, sobre este aspecto. Hablaba del día de ayer, trabajamos en Comisión, desde las 18:00 a las 18:30 hs.. Luego, el Concejo en pleno, recibimos a las Autoridades de la Cooperativa de Agua Potable y al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a partir de una nota girada por la Cooperativa, debo sincerarme, hace un buen tiempo atrás, solicitando la adecuación del Cuadro Tarifario, en función de una serie de mayores costos, que han tenido, por supuesto, han entregado la información respaldatoria, en este sentido. Así que, seguramente, el Ejecutivo, que tomó un compromiso, que es, mandar un Proyecto de Ordenanza, volveremos a hacer una revisión, si queda alguna duda, por supuesto nos comunicaremos con la Cooperativa, pero se va a dar curso a algún nivel de adecuación de tarifas del agua potable. En el día de hoy, a las 11:45 hs., recibí al Sr. Juan Carlos Allassia, por temas vinculados a su loteo, en el sector vecino, a la Casa Steigleder".- **3°) Correspondencia**

Recibida: Secretaría procede a dar lectura.- * Del Sr. Intendente Municipal, solicitando una prórroga de dos semanas, para la presentación del Proyecto de Ordenanza, Presupuesto Municipal 2015, tal cual lo dispone el Art. 41°), inc. 4) de la Ley N° 2756. Dicha decisión fue tomada, por motivos que se exponen a continuación: durante el mes de Agosto el D.E.M., no pudo trabajar en profundidad sobre el Presupuesto

General de 2015, debido a la vacante del puesto de Secretario de Hacienda. Luego, con la incorporación del nuevo Secretario de Hacienda en el mes de Setiembre, se establecieron prioridades, para garantizar el normal funcionamiento administrativo de esta Municipalidad, lo que implicó trabajar más de dos semanas, para la redacción de los Proyectos de Ordenanza de Actualización de U.C.M., y ampliación y Reconducción de Partidas. Finalizados dichos trabajos, se comenzó con el calculo del Presupuesto General de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio 2015, que hasta la fecha es la prioridad de la Secretaría de Hacienda, sin embargo el cálculo del mismo demanda un esfuerzo en su redacción, que hace imposible cumplir, con los plazos estipulados. Al mismo tiempo, informa al Cuerpo Legislativo que, respecto a lo relacionado a la información, que debe colocarse en la página de "Transparencia", están avanzando a medida que cumplan con las prioridades antes mencionadas, estimando normalizar todo en 30 días aproximadamente. Sin más, saluda atentamente.- * Nota vecinos Salta bis, B° Cooperativo, dirigida al Sr. Intendente Municipal, solicitando revea la posibilidad de realizar la obra de pavimentación de la cuadra Salta bis del Barrio Cooperativo ya que, la totalidad de los vecinos de dicha cuadra, están de acuerdo en pagar lo que corresponda a dicha obra. Adjuntan Firmas. El Sr. Intendente pasa la presente nota a la Áreas pertinentes, para su tratamiento y al Concejo Municipal, para que conste en sus actuaciones. (29-09-14).- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a mocionar, que pase la nota a Comisión". Aprobado. * Del Sr. Intendente Municipal, informando que ha iniciado gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación el que, a través de la Resolución N° 1304/2013 reglamenta las condiciones de admisibilidad, financiación, contratación y ejecución de obras de infraestructuras escolar en todas las jurisdicciones contemplando, entre otros, la construcción de Playones Polideportivos de uso escolar prioritario. Como resultado de dichas gestiones, manifiesta que ha suscripto el Convenio N° 657/2014, con el Ministerio de Educación, que adjunta a la presente, donde la Municipalidad de Sunchales declara poseer capacidad Técnica, para la elaboración de Proyectos, dirección de procedimientos de contratación y posterior control de la ejecución de los trabajos, con la oportuna rendición de fondos que el Ministerio enviará, para la construcción de estos playones polideportivos. Se ha propuesto la construcción de dos playones, que estarán emplazados uno, en el Nuevo Centro de Educación Física N° 27 y el otro, en el predio de la "Casa del Fundador", Don Carlos Steigleder. El monto de obra aproximado, para cada uno de ellos, es de \$ 850.000 y será solventado completamente, por el Ministerio de Educación. Para la ejecución de las obras, el Ministerio de Educación, plantea un procedimiento simplificado para municipios, siempre que el monto de la contratación, no supere los \$ 1.200.000. (Pesos: Un millón doscientos mil). Para Obras de mayor

monto, exige la contratación, a través de una Licitación Pública, con publicaciones por 10 días, en diarios de circulación Nacional y además, las empresas oferentes deben estar inscriptas en el Registro Nacional y Provincial de Obras Públicas. La ordenanza Municipal N° 2393/14 establece, para montos superiores a los \$ 160.000, se debe realizar una licitación Pública de Precios y para ello debemos aceptar las condiciones impuestas por el Ministerio. Por lo expuesto solicita al Concejo Municipal que, por cuestiones extraordinarias permita, a ese Departamento Ejecutivo, convocar a sendos Concursos Públicos, para la contratación de la ejecución de los dos playones deportivos, evitando los procedimientos que se exigen, para la Licitación Pública. Al Aguado de una respuesta favorable a esta solicitud, saluda muy atentamente.- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a mocionar, que la nota sea girada a Comisión, para su análisis". Aprobado. * Invitación, inauguración muestra Puchy Delmastro. La misma se llevará a cabo el día 4 de Octubre, a partir de las 20:00 hs., en "Sala Amigos del Arte", Sunchales (Sta. Fe).- * Del Sr. Intendente Municipal, remitiendo información sobre "Plan Integral de Pavimentación": **a)** Montos y Porcentajes emitidos y cobrados en todos los sectores afectados a la Obra de Pavimento (se han tenido en cuenta las cuotas 1, 2, 3 y 4, ya que el informe se ha elaborado estando aún la cuota 5, sin vencimiento).- **b)** Montos y Porcentajes emitidos y cobrados, correspondiente al sector 1 (Cuotas 1, 2, 3, 4 y 5). Recordamos que ese sector, será el próximo, donde se ejecutará de acuerdo a lo dispuesto a la planificación consensuada, con la Comisión de Fiscalización y Seguimiento. **c)** Carátula del Pliego, con el precio autorizado del monto de la Licitación Pública, para la adquisición, distribución, compactación y alisado de la mezcla asfáltica en caliente necesaria, para la pavimentación de las calles del sector 1. Este monto asciende a \$ 885.000 (Pesos: Ochocientos ochenta y cinco mil), por lo que debe modificarse el Presupuesto Oficial, que se ha establecido en el Proyecto de Ordenanza, que autorice el Llamado a Licitación Pública, que han elevado al Concejo, con fecha 14 de Abril de 2014. Quedando a disposición, para ampliar y aclarar lo que consideren necesario, saluda muy atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "¿Qué fecha tiene la nota Presidente?". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Tiene fecha 30 de septiembre". Pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "¿Y habla de la falta de vencimiento de la quinta cuota?". Responde, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Sí, eso dice". Continúa, con el uso de la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "¿La que venció, el 22 de septiembre? Esta, la quinta cuota, está vencida". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Quiero hacer un comentario. Primero, mocionar que la nota sea girada a Comisión,

para su análisis y decir que, en principio, coincido con Ud., había advertido, dos cuestiones, una que la cuota, efectivamente, el día 30 fechada la nota y recibida en este Concejo, estaba vencida ya la cuota, distinto a lo que dice en el ítem a). Por otro lado, en el ítem a) toma de la cuota 1 (uno) a 4 (cuatro) sobre pretexto de no estar vencida, pero en el ítem b), toma de la 1 (uno) a la 5 (cinco). Así que, no parece muy coherente. Moción, que sea girada a Comisión". Aprobado. Pide la palabra, el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Sí, simplemente yo quería hacer referencia, para no dejar pasar la sesión, y en la semana, sobre unos transcendidos mediáticos, que han surgido en el día de ayer, en particular, que la verdad, me ha generado gran preocupación el mote, de "Sunchales ciudad Narco", esta noticia tomó una relevancia Nacional y la verdad que, preferiría que nos puedan reconocer por otras virtudes o cuestiones, que venimos mostrando permanentemente. Además, quiero recordar, que la semana que viene, se va a realizar la "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil", que tiene otro espíritu, otra mirada, respecto a la integración, a la participación de los niños, donde van a venir niños de todo el país, prácticamente, y esta imagen, la verdad, que nos empaña. Considero que, ante cualquier sospecha o conocimiento de ventas de estupefacientes o cualquier otro delito complejo, podemos utilizar los canales institucionales correspondientes, como la Justicia Federal, la Secretaría de Delitos Complejos, con sus diferentes mecanismos de denuncia que, por lo general, son anónimos, no comprometen a nadie y aquí funciona el "Buzón de la Vida", pero también, hay otros canales que se pueden hacer, a través de hasta los propios Funcionarios. Sabemos que a veces se agotan las instancias y no se ven los resultados, ante esta situación los Concejales, el Concejo Municipal, el Ejecutivo también, no le esquivamos el bulto a nada y estamos dispuestos a golpear puertas, a denunciar y hacer los reclamos que correspondan, en caso de ningún accionar o de ninguna respuesta positiva o soluciones. También quiero recordar que, desde el Concejo, hemos realizado contactos pertinentes, con autoridades provinciales desde el primer momento, desde el primer día, pasaron por acá, pero no pasaron a una reunión, donde fue una charla de mate, de café y hablamos de anécdotas y nos fuimos cada uno a nuestras casas, todo lo contrario, sino que ahí, pudimos manifestar preocupaciones, planteos y hasta debidas denuncias. Denuncias concretas, hemos hecho y también, lo hemos abierto a la actividad pública, ante cualquier situación que podamos trasladarlo, específicamente, a una de las autoridades, que se encarga de actuar de oficio o acercarse a los Tribunales Federales, para proceder, que es la Secretaria de Delitos Complejos del Gobierno Provincial, Sra. Ana Viglione que, en el día de ayer, inmediatamente, me puse en contacto, manifestándole esta preocupación, ella ya estaba al tanto con su equipo, y que en el día de la mañana, de hoy, se presentaban en los Tribunales Federales, con asiento en la ciudad de Rafaela, para hacer la denuncia de esta noticia y mapa que circula públicamente.

Además, estuvo también, en este Recinto, hablando, poniéndose a disposición. Nosotros hemos manifestado, sin ningún tipo de dudas, digo, de quedar bien con nadie, sino a las autoridades, que fue Angel Ruani, Secretario de Seguridad Comunitaria, también el Dr. Matías Drivet, Secretario de Seguridad Pública, que estuvo presente, el señor responsable del Nodo de Seguridad, Pedro Morini, que estuvo estimo, que 10 (diez) veces, si no me equivoco, quien se ha puesto a disposición, ha venido hasta a recepcionar denuncias en este Municipio y sigue a disposición, para avanzar en la lucha contra el delito y están a disposición de poder esclarecer y avanzar, en cualquier investigación o la vía judicial. La verdad que, yo nunca cuestiono el accionar de los ciudadanos, me parece fantástico, soy defensor de la participación ciudadana, además de las organizaciones, pero me parece, que todo se debe tratar, con la seriedad que amerita, en particular, en estos casos. Quien les habla, conjuntamente con la Concejala Ghione o con otros Concejales, también me ha pasado, de realizar denuncias concretas, específicas, ante autoridades, denuncias con nombre y apellido y además ,inquietudes que hemos llevado y hasta sospechas que, por ser ciudadanos de esta ciudad, por caminar y transitar, vecinos nos dicen, nos cruzan en el supermercado, o en la calle y nos dicen en tal y tal lugar pasa esto, nosotros no nos quedamos con lo que nos dijeron, sino que lo llevamos adonde corresponda, porque creemos en los procesos institucionales, más allá de que a veces no llegan y no se concretan, pero estamos para reclamar y profundizar. Comenté esto que desde el Ministerio de Seguridad, se van a presentar al Juzgado Federal y también, tuve la oportunidad, en las horas de la siesta, de hablar con el Secretario del propio Gobernador, que también está al tanto y que lo ve con preocupación y que, en ningún momento, la Provincia se va a excusar, sino que va a actuar como corresponde. Quiero aclarar, que la Secretaria, Sra. Ana Viglione, con quien hablé también, todavía no había ingresado ninguna denuncia formal a esta Secretaría específicamente, pero iban a actuar de la misma manera, a través de los transcendidos. Espero que, esta noticia, se convierta en una denuncia, que se denuncie concretamente y que no termine en un show mediático, que eso, la verdad que siempre lo repito y me preocupa, esos cinco minutos de fama, que generalmente ocurren o también, la recurrente banalización mediática de la información, que pasa, que termina en eso y en nada más. Voy a lo más profundo, ese es mi objetivo y no le esquivo el bulto a esta situación. Espero, que se avance en la investigación seriamente, que se castigue a los implicados y que se despejen las dudas, sobre falsas acusaciones, que pueden llegar a haber. Además, por eso vuelvo, nunca niego la realidad como Concejal, este Concejo tampoco, me tomo el atrevimiento de hablar por el resto, y ante todo la honestidad intelectual, que nosotros la vamos a seguir sosteniendo y no vamos a tener ningún inconveniente de avanzar, sobre cualquier tipo de dudas, de algún delito. Era eso, Sr. Presidente, me parecía importante hacer referencia, que estamos al tanto y estamos presentes, ante cualquier

situación. Muchas gracias". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud., suscribo cada una de sus palabras, Concejal Pinotti". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias, más allá de coincidir en todo lo que ha manifestado el Concejal Pinotti. La verdad que, cuando uno ve un título "Mapa de la Mafia en la ciudad de Sunchales", y posteriormente, recibir a modo de broma, de diferentes amigos que se encuentran en el resto del país, mensajes o WhatsApp, es bastante triste que nos ubiquen en esa situación. Máxime, cuando desde este Concejo, salvando las banderías políticas y actuando como ciudadano, hemos hecho muchas cosas, por el tema de la droga. Haber, "que el árbol no nos deje ver el bosque", sabemos que hay venta de droga, sabemos que acá se consume droga, sabemos que están los kiosquitos de droga, hemos hecho, como dijo el Concejal Pinotti, por todos los caminos correspondientes, la denuncia pertinente, hemos estado trabajando en el Concejo, a través del "Buzón de la Vida", nos hemos reunido con gente, Directores, Secretarios, altos Funcionarios del Gobierno de la Provincia, y la verdad, que venga una persona y arme un mapa, un mapa que, en principio, puede ser realidad o puede ser realmente mentira, tendrán que justificarlo, hoy lo estuve escuchando a este Sr. Lucas Manjón, referente de esta organización "Alameda" hablando, que estaban todas las denuncias hechas, que habían hecho el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Seguridad de Santa Fe y en Fiscalía de la ciudad de Rafaela, las denuncias pertinentes. Posteriormente, tengo entendido, extraoficialmente, que no hay ningún tipo de denuncias. La verdad que a mí, me gustaría que tome parte el Intendente de esta cuestión, que tengo entendido, ya está avanzando sobre el tema, se hagan las denuncias pertinentes, porque acá no es cuestión de acusar por acusar, me parece que, más allá de todo, las dos partes son interesantes, si el mapeo ese, es real, que intervenga la Provincia, a través de las autoridades competentes y desbaraten todas las organizaciones ilegales, que están funcionando. Ahora, si cualquier persona se va a tomar el atrevimiento de hacer un mapa, como se le canta y poner, en este caso, a cualquiera de nosotros, como ciudadanos, en un punto de referencia, que tampoco indica con precisión, porque marcan un punto, que puede estar afectándonos a cualquiera de nosotros, dentro de un punto de una zona, me parece que no corresponde. Me gustaría que esto, no quede acá, que sea un tema, donde se hagan las denuncias pertinentes, donde se busquen a los responsables de este tema y que la justicia actúe de los dos lados. Actúe, desbaratando este tipo de mapa y de grupos, respecto de lo que es, puntos de venta de droga, casinos clandestinos, prostíbulos, realmente que actúe de esa naturaleza y también, que actúe en caso de que estas denuncias sean totalmente falsas, todos sabemos que cualquiera, una vez que va a hacer una denuncia de ésta índole, me parece que al menos debería tener todo, lo que son nombres, apellidos y sobre todo la documentación o la prueba, con la cual está acusando a

una persona o está marcando un punto de referencia. Me parece que esta organización va a tener que trabajar mucho, va a tener que presentar pruebas, no digo que no las tenga, porque a lo mejor las tienen en su poder, pero que nos manchen a nosotros, como sunchalenses, donde nos vemos todos involucrados y donde yo, no me considero un ciudadano delincuente, porque en realidad nos están tildando, como mafiosos a todos los sunchalenses, yo no me creo un mafioso en la ciudad, ni lo soy tampoco, como persona. Entonces, que nos tilden con ese título, la verdad que a mí me molesta bastante y voy a incentivar y voy a ponerme a disposición del Intendente, para que se realice todo lo que sea necesario, por parte de este Municipio, para limpiar, no el nombre nuestro, sino el nombre de la ciudad de Sunchales. Viene la Fiesta del Fútbol Infantil, tal cual lo ha mencionado el Concejal Pinotti, una semana antes de la Fiesta del Fútbol Infantil, que tantos chicos vienen, con tanta alegría, los padres están preocupados cuando vienen, en este caso, a la ciudad donde está la mafia sunchalense, me parece que es una falta de respeto. Así que, de mi parte, vuelvo a reiterar, tenemos que dejar de lado las banderías políticas, trabajar todos juntos, Provincia, Municipio, y esto desterrarlo. Si hay, alguna realidad sobre esto, que la Provincia, a través de Drogas Peligrosas, a través de Fiscalía, del órgano que corresponda, se tome cartas en el asunto y actúen como deben actuar, pero me gustaría que esto no quede acá, ninguna de las dos. Ni el mapa, si realmente hay hechos delictivos, que se aclarezcan y respecto al tema de las personas, que hicieron este mapeo, si tiene alguno la responsabilidad y no tienen pruebas, que realmente les cabe, que sea aplicable la Ley. Nada más". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias, de acuerdo con Ud.". Vamos a pasar al punto número cuatro del Orden del Día".- **4°) Resolución remitida por el D.E.M. a título informativo:** Por Secretaría se da lectura a la misma.- **N° 3788/2014: Art. 1°)** Llámase a Licitación Pública de precios, a partir del día 29 de setiembre de 2014 hasta el 14 de octubre de 2014, para la adquisición de 380 m3 de hormigón elaborado H 30, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, que se adjunta y forma parte de la presente.- **Art. 2°)** Regúlese el proceso licitatorio, de acuerdo a los siguientes requerimientos: **a)** Presupuesto Oficial: \$ 600.000 (Pesos: seiscientos mil). **b)** Precio de Venta del Pliego: \$ 1000 (Pesos: mil). **c)** Lugar de Venta del Pliego: Área de Recaudaciones de la Municipalidad de Sunchales. **d)** Fecha de inicio de venta del Pliego: 29 de setiembre de 2014. **e)** Fecha de presentación de las ofertas: hasta el 14 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.. **f)** Fecha y hora de apertura de las ofertas: martes 14 de octubre de 2104, a las 11:00 hs.- **g)** Lugar de apertura de las ofertas: en dependencias de la Municipalidad de Sunchales, Av. Belgrano 103.- **h)** Publicaciones: En el Boletín Oficial y en medios locales y regionales, entre los días 29 de setiembre y el 10 de octubre de 2014, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones vigentes.- **Art. 3°)** Créase, a los efectos de la presente, una Comisión de

Evaluación, Calificación y Adjudicación, que estudiará las propuestas de los oferentes y aconsejará al Sr. Intendente, cuál es la más conveniente, a los intereses municipales. Esta Comisión estará conformada por: el Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo, CPN Samuel Delbón, el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, CPN Leandro Goddio, el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Adrián Sola y Coordinador de Obras Públicas, Ing. Carlos Walker.-

Art. 4º) La presente será refrendada, por el Sr. Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo, CPN Samuel Delbón y por el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, CPN Leandro Goddio.- **Art. 5º)** Regístrase.- Finalizada la lectura de la presente Resolución, esta no presenta objeciones.- **5º) Respuesta del Sr. Intendente a la Minuta de Comunicación N° 664/2014, reiterada por las Minutas de Comunicación N° 667/2014 y N° 668/2014 (información sobre el espacio físico, cedido al Sindicato de Amas de Casa).**- Por

Secretaría se procede a su lectura.- Sunchales, 25 de Setiembre de 2014.- Sr. Horacio Bertoglio - Presidente del Concejo Municipal. Presente.- De mi consideración: En respuesta a Minuta de Comunicación N° 668/2014, respecto al funcionamiento del Sindicato de Amas de Casa, paso a detallar: * Adjunto a la presente fotocopia de nota, por parte de la titular del SACRA, solicitando un espacio donde la institución pueda afincarse por tiempo breve. * "La Anónima", nos ha informado en forma fehaciente que, próximamente se estará estableciendo en las instalaciones de su propiedad de calle Avellaneda 542, por lo que el desalojo del mencionado Sindicato, es inminente. * Que existe en préstamo, un lugar, en las mencionadas instalaciones, ocupadas desde hace tiempo, por parte de la Comparsa del Barrio Colón y la Escuela de Box del Barrio 9 de Julio y nunca esa situación generó conflicto alguno. * Que ese lugar lo ocupó hasta el mes pasado, el Instituto Municipal de la Vivienda. * Que el Municipio posee Seguro Contra todo Riesgo, para todas las actividades que se desarrollen en ámbitos públicos. * Dado el pedido, por un corto lapso de tiempo, por parte del Sindicato y en vista a lo breve de la disponibilidad, por parte del Municipio, con respecto a "La Anónima", se concretó informalmente (con el consentimiento de "La Anónima"), la utilización del espacio hasta la entrega de las instalaciones; a efectos que no queden espacios vacíos, que pudieran ser ocupados indebidamente. * Adjunto a la presente, Decreto y Comodato con "La Anónima", enviado al Concejo Municipal, el 2 de Junio del cte. año. Sin otro particular, saluda atentamente. Ezequiel Bolatti, Intendente Municipal.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J): "Ante todo, vamos a dar a la Minuta por respondida, pero no me satisface en nada, la respuesta que ha dado el Sr. Intendente. Primer punto, me parece que si él, ha tenido la información y ha contestado esto tan breve, me parece que podría haber, no esperado un mes o tres Minutas, para dar la respuesta. Si la fecha real del 17 de julio, la nota firmada por la Sra. Rita Colli, pidiendo que se le cediera un lugar, tendría que

haberla presentado en su momento y despejamos todo tipo de dudas. He escuchado, en un medio, que el Intendente mencionaba, en una entrevista que le hacían, que nos decía, que ante esta situación, cualquiera de nosotros podríamos haber hablado con él y preguntarle "Ezequiel. ¿Cómo es el tema del Sindicato de Amas de Casa?". Haber. ¿Por qué no es a la inversa?. Si, en este caso, el interés es de él. ¿Por qué no se acerca al Concejo y realmente nos explica, cómo es la situación?. Segundo punto, ha manifestado que Ud., Sr. Presidente, ha estado en la inauguración y por ende, se da por entendido, que teníamos conocimiento. Particularmente yo, no tenía conocimiento, yo pensé que simplemente era una inauguración, pero no, que ese lugar iba a estar funcionando ahí. No hay que presumirlo, sino que hay que dejarlo por escrito. A veces, este tipo de situaciones, yo particularmente, prefiero tener por escrito, a mi la palabra, hoy últimamente, estoy desconfiando bastante. Entonces, por eso pasa por la cuestión de la Minuta y el pedido de explicación. No voy a quedar esperando tres Minutas, presentar tres Minutas y al mes, se responda esto. Vuelvo a reiterar, la documentación estaba, creo que viniendo a este Recinto, explicando la situación, informando que se trata de un Comodato, que está venciendo el 30 de noviembre de este año, donde supuestamente "La Anónima", va a hacer uso del espacio, para instalar su supermercado, según lo que tengo entendido. Entonces, dado que están necesitando tres meses, con la finalidad que no se usurpe, posiblemente pueda ser razonable o entendible el pedido. Yo particularmente, en esta situación, Leandro Migliori, no comparto que se den Espacios Públicos, a lo que es Entidades Privadas, entiendo, que puedan tener un fin de lucro, porque perciben una cuota sindical. Por eso, así como se manejan los Sindicatos, me parece una burrada, lo voy a decir con estos términos, que ponga, que exista un préstamo, que manifestaba, que ese lugar estuvo ocupado, por parte de la Comparsa del Barrio Colón y la Escuela de Box del Barrio 9 de Julio y nunca se generó un conflicto, con esta situación. Estamos hablando de Vecinales, entonces no es lo mismo, que un Sindicato. Estamos hablando de una Escuela de Box, donde se hace una Inclusión Social, donde se ha hablado con el Concejo, para que funcione una Escuela de Box, se cede a una Institución Barrial, me parece que no hay punto de comparación y no va a generar conflicto, porque tampoco, la gente del Barrio Colón, guarda lo que son sus equipos, los instrumentos musicales. Entonces, es diferente, me parece, a lo que estamos planteando nosotros. Vuelvo a reiterar, me hubiese gustado, no esperar un mes, no presentar tres Minutas para este tema y creo, que hubiésemos tenido una reunión y el Intendente nos hubiese explicado esta situación. Yo lo comparto, vuelvo a reiterar, no comparto que ni en este, ni en ningún lugar, se esté cediendo a un particular, porque estaríamos ante un problema, de dónde hacemos el corte y hasta qué punto, nosotros tenemos la libertad o la disponibilidad, para estar prestando lugares del Municipio. Me parece, vuelvo a reiterar que, con buen tino, en este tipo de

situaciones, máxime que se trata de la Secretaria o la que este ocupando un cargo principal, es la mujer del Intendente, con más razón, me parece, que tendría que haber venido a este Recinto, hablar del tema, hacer una Resolución, informar en qué situación se da. Sigo sin entender, cuál es la figura, porque entiendo que es a modo de préstamo, la figura legal me refiero, a modo de préstamo, sin ningún tipo de canon locativo y por ende entiendo, que tampoco hay ningún contrato. Entonces, esto es así de sencillo y no va a haber nada firmado entre las partes, que es también, algo que me preocupa. Entiendo que, cuando se cumpla el vencimiento del Comodato, se van a tener que ir. También, con relación al Instituto Municipal de la Vivienda, hago alusión, que hoy estuvo el Instituto Municipal de la Vivienda, es obvio, es una Institución Municipal, así que, no tendría, ni que ponerlo en el escrito, que ha presentado. Así que, con más dudas que certezas, la voy a dar por contestada, porque tampoco voy a hacer de esto una historia, que ya está, es algo que particularmente, cuando tengamos una reunión con el Intendente, me gustaría tener dos minutos, para que charlemos todos los Concejales y que no vuelva a suceder este tema, que por lo menos lo plantee en una mesa, lo charlemos, yo ya dejo reflejado mi punto de vista, que no voy a autorizar o a permitir que un Instituto, algo privado, ocupe un lugar en lo que es un lugar Municipal, porque tenemos muchas necesidades de gente, que podrían estar ocupando ese lugar. Así que, dicho esto, Sr. Presidente, doy por contestada lo que es la Minuta, pero posteriormente, me parece, que amerita una reunión, cuando se dé, en algún momento, para expresar personalmente mi inquietud, sobre este tema. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud., Concejales Migliori".- **6°) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal**: Secretaría da lectura al mismo.- **VISTO**: La nota enviada por los Sres. Guillermo y Martín Allassia, con fecha 11 de agosto de 2014 y; **CONSIDERANDO**: Que la misma, hace referencia a la necesidad de extender el plazo de Factibilidad Técnica, que según Ordenanza N° 2198/2012, ha expirado el día 15 de agosto de 2014; Que, a partir de noviembre de 2012, según Resolución N° 151, del Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, se ha exigido, a todos los loteadores, estudios de factibilidad hídrica y ambiental, según corresponda; Que, en este caso en particular, el propietario ya contaba con la Ordenanza de factibilidad de urbanización, otorgada por este municipio; Que, en fecha 19 de mayo de 2014, ha obtenido la factibilidad hídrica, otorgada por la Secretaría de Aguas de la Provincia de Santa Fe; Que, en fecha 15 de septiembre, han obtenido la factibilidad Medio Ambiental, otorgada por el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; Que los propietarios, se comprometen a realizar las obras faltantes, en la 1ª sub etapa de urbanización, correspondiente a las manzanas 9, 10, 26 y 27, incluyendo la ejecución y parquización de los terrenos

afectados a lagunas de retardo, quedando una póliza de caución, como resguardo de los trabajos pendientes; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1°) Otórgase una prórroga de 2 (dos) meses, a contar, a partir de la promulgación de la presente, a los Sres. Guillermo y Martín Allasia, para la concreción de las obras de infraestructura faltantes en la 1ª sub etapa de urbanización, correspondiente a las manzanas 9, 10, 26 y 27, según croquis adjunto a la presente.- **Art. 2°)** Establécese, que las obras de infraestructura faltantes, son: - Colocación de columnas de alumbrado público, sobre calles este y sur, y en el espacio verde. -Forestación. -Mejora del ripio sobre calles deterioradas. -Limpieza de calzadas y cordones. -Ejecución de desniveles de la laguna de retardo y acequias de desagüe pluvial, (nota de Secretaría de Aguas adjunta). -Ejecución de conos de hormigón y colocación de artefactos de iluminación, en las columnas existentes.- **Art. 3°)** Incorpórase, como Anexo I: - Nota de los Sres. Guillermo y Martín Allasia, con fecha 11 de agosto de 2014. - Croquis de Mensura de la 1ª sub etapa de urbanización, manzanas 9, 10, 26 y 27. - Copia del Proyecto de Cordón cuneta del loteo en general. - Copia del expediente de Factibilidad Hídrica, otorgada por la Secretaría de Aguas de la Provincia de Santa Fe. - Copia del expediente de Factibilidad Medioambiental otorgada por el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe. - Copia de la nota enviada, por la Secretaría de Aguas, acerca de la ejecución de reservorios, en loteos realizados por etapas.- **Art. 4°)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su consideración.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio**(FPCyS-PDP): "Voy a solicitar el pase a Comisión, para su análisis". Aprobado.- **7°) Proyecto de Resolución: Presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:**Los Proyectos de Ordenanza presentados, por distintos Bloques del Concejo Municipal y por el Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que los citados Proyectos se encuentran en Comisión, para su pertinente tratamiento; Que el plazo, para su correspondiente sanción, se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 30/03/2015; Que los Proyectos a prorrogar, son los siguientes: * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS): Crea el Programa de Ingreso Básico de Ciudadanía.- **Prorrogado**, por RESOLUCIÓN N°546/2013.- 180 días **v/ 13/04/2014**. **Prorrogada**, por RESOLUCIÓN N°561/2014.- 180 días **v/ 10/10/2014**.- *Proyecto de Ordenanza (DEM): Deroga Ordenanza N° 1215/98.- Tenencia responsable de mascotas.- **Prorrogado**, por RESOLUCIÓN N°561/2014.- 180 días **v/ 06/10/2014**.- * Proyecto de Ordenanza (DEM): Modifica Ordenanza FISCAL N° 2140/11.- * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-UCR), adhesión (FPCyS-PS): Prohíbe el uso de bolsas de material, no biodegradable, para contener

mercaderías, materiales o productos expedidos, por supermercados, autoservicios, venta de sustancias alimenticias minoristas y de consumo familiar, comercios minoristas, minimercados, almacenes, comercios y/o industrias, habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Art. 1°) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguiente Proyectos: * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS): Crea el Programa de Ingreso Básico de Ciudadanía.- Prorrogada, por RESOLUCIÓN N° 546/2013.- 180 días **V/ 13/04/2014.** Prorrogada, por RESOLUCIÓN N° 561/2014.- 180 días **V/ 10/10/2014.-**

* Proyecto de Ordenanza (D.E.M.): Deroga Ordenanza N° 1215/98.- Tenencia responsable de mascotas.- **Prorrogado,** por RESOLUCIÓN N° 561/2014.- 180 días **V/ 06/10/2014.** * Proyecto de Ordenanza (DEM): Modifica Ordenanza FISCAL N° 2140/11.- * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-UCR), adhesión (FPCyS-PS): Prohíbe el uso de bolsas de material no biodegradable, para contener mercaderías, materiales o productos expedidos, por supermercados, autoservicios, venta de sustancias alimenticias minoristas y de consumo familiar, comercios minoristas, minimercados, almacenes, comercios y/o industrias, habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales.- **Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 30 de setiembre de 2014.- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Por tratarse de un Proyecto de Resolución del Concejo en pleno, voy a solicitar la aprobación sobre tablas, del mismo". Aprobado.- **8°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del (P.J.):** Por Secretaría se da lectura.- El Bloque de Concejales del Partido Justicialista, Oscar Girard y Leandro Migliori, pone a consideración del resto de los Concejales el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1°)** Créase un Registro de personas, que ofrecen voluntariamente y sin guardar relación de dependencia alguna con la administración pública, el servicio de cuidado y/o lavado de cualquier tipo de automotor en la vía pública, que se encuentre estacionado, fuera de la zona de estacionamiento medido municipal, ya sea ésta en forma gratuita, onerosa o a cambio de una retribución voluntaria, por parte de quien recibe el servicio.- **Art. 2°)** La Autoridad de Aplicación será la Secretaría que, el Departamento Ejecutivo Municipal, determine en su momento.- **Art. 3°)** Dicho registro será obligatorio, para las personas enunciadas en el artículo primero, y será un requisito indispensable y excluyente, para poder desempeñar las tareas descriptas.- **Art. 4°)** La Autoridad de Aplicación, determinará las zonas, en las que se podrá prestar este servicio.- **Art. 5°)** Las personas, a las que se refiere el artículo 1, deberán llevar una identificación visible, donde debe constar su nombre completo, DNI, otorgada por la Autoridad de Aplicación, quien determinará el procedimiento para su obtención,

como asimismo deberán contar, con un monotributo social, el que deberá ser presentado de manera mensual, ante la autoridad de aplicación, para su constatación de pago.- **Art. 6°)** Para poder desempeñarse en estas tareas, los interesados deberán presentar, cada 6 meses, ante la Autoridad de Aplicación, el certificado de buena conducta, expedido por la Policía de la ciudad de Sunchales.- **Art. 7°)** Los interesados en prestar el servicio, luego de finalizada la jornada laboral, deberán dejar el lugar que ocupan en perfecto estado de limpieza y uso. Asimismo, deberán retirar de la vía pública todos los elementos de trabajo, en caso que así no se realice, la Autoridad de Aplicación podrá proceder al retiro del registro correspondiente, no permitiéndoles realizar la actividad en la ciudad.- **Art. 8°)** Autorízase a la Autoridad de Aplicación, a celebrar los convenios necesarios con los interesados, para el cumplimiento de la presente.- **Art. 9°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-Sunchales, 29 de setiembre de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Este es un Proyecto de Ordenanza, que si bien ha sido presentado por el Bloque Justicialista, pero es un tema en donde se está trabajando, tal es así, que lo hemos hablado en su momento con el resto de los Concejales, también el Concejal Toselli, con un grupo de personas de su Partido, ha estado trabajando en el tema. También lo ha mencionado Ud. Sr. Presidente, cuando ha mencionado la actividad que hemos tenido, que se han juntado el Concejal Toselli y el Concejal Girard, para ver este tema. En realidad esto surge, a raíz de los diversos reclamos y denuncias verbales que, hoy por hoy, estamos escuchando en todos los medios, con relación a la actividad de lo que podemos llamar comúnmente o como se conoce en la jerga, lo que son los cuida coches o los lava coches. Últimamente, con el tema del estacionamiento medido, esto ha resurgido o ha estado cuestionado el tema de la utilización de las dársenas, sobre todo en la Plaza, donde están trabajando o realizando esta actividad. Acá lo que queremos hacer, como Estado, es tomar una participación en el tema y ver, cómo se puede reglamentar. Yo estuve hablando, reunido con estos chicos, escuchándolos, tratando de ver, qué es lo que pretenden, un poco comentándoles que, desde este Concejo estamos trabajando, tenemos intenciones de trabajar, en este caso, para legalizar y regular, si bien entendemos que hoy, hay un vacío legal en lo que es la actividad, es porque no está regulada, no está reglamentada, pero tampoco podemos prohibirles, que ellos realicen su actividad, ya sea de cuida coches o lavar lo que son los coches, en las dársenas de la Plaza, pero tampoco podemos permitir que ellos, tengan el derecho de decir quién estaciona y quién no estaciona, y si ellos, no pueden lavar un coche o cuidarlo, no tiene porque el vecino, que usa esa dársena donde pueda estacionar libremente, tener que retirarse. Un poco lo que estuve charlando con ellos, explicándole esta situación, que me parece que acá tenemos que convivir todos dentro de la misma sociedad,

en la cual hay derechos y obligaciones, que hay que respetar. Por eso entiendo, la necesidad de reglamentar esto, ellos lo han entendido, ellos lo que me han manifestado es el tema que tienen de urgencia, porque nadie le da respuesta de esta situación, pero ellos también entienden, que están en desigualdad de condiciones, en desigualdad de condiciones en cuanto, no están pagando nada, en cuanto no tiene ninguna identificación, cuando generalmente se pone, como se dice comúnmente, todo en la bolsa, cuando se acusa a alguna persona ante una denuncia. Yo sé, que es un tema que va a haber opiniones diferentes, cuando hay gente que puede estar de acuerdo y gente que no está de acuerdo, es un tema muy candente, pero me parece que, de una vez por todas, tenemos que regularlo. Yo entiendo que estas personas deben realizar su trabajo, debe haber un Registro donde se inscriban, entendemos también, que lo que es esta persona debe tener o pagar un monotributo social, donde estén en igualdad de condiciones, con el resto de los lavaderos, deberían tener también, una identificación, consideramos nosotros, identificación para saber, quién es la persona, como se hace comúnmente, nombre, apellido y una foto para identificarlos, y posteriormente también, entendemos que hay muchas cosas que regular o, en este caso, reglamentar, como por ejemplo, la limpieza del lugar. Hoy vemos, a veces los fines de semana, sobre todo cuando hay días de lluvia, en las condiciones en las que quedan las dársenas, la verdad que es lamentable, que el centro, quede sucio. Entonces, en este caso poner reglas, que cuando terminen su actividad, dejen el lugar en orden, tampoco dejar, los elementos de trabajo, como comúnmente lo vemos, en las dársenas, en las veredas o en los canteros del medio de la Plaza, todo el fin de semana, que la verdad, no queda lindo. La predisposición de esta gente fue muy positiva, porque ellos están de acuerdo con todo eso, quieren trabajar, quieren que se reglamente esta actividad. Por eso, me parece importante, lo que está haciendo el Concejal Toselli, con el Concejal Girard y un grupo de personas, que me parece, puede llegar a ser importante. Osvaldo Somaglia estuvo presente en la reunión, creo que es interesante que, de una vez por todas, lo reglamentemos. Lo que ellos me han pedido e incluso hoy, me han llamado por teléfono, quieren que sea urgente, quieren que sea rápido el tema, porque ellos también quieren empezar a trabajar, como corresponde. Así que, les he mencionado, que Uds. están trabajando en el tema, posteriormente veremos si los invitamos o como podemos contactarnos con ellos, no hay ningún tipo de inconveniente, pero me parece que es algo que tenemos que hacer, a la brevedad y que no duerma en los cajones del Ejecutivo, caso que esta Ordenanza, a futuro, se apruebe. Tiene una serie de artículos, el primero, donde la actividad en la ciudad. Es muy amplio, creo que esto tenemos que trabajarlo, pulirlo, en este caso, en algunas cuestiones, cuando nos reunamos con estos chicos, pero entiendo que es algo que debemos hacerlo pronto y bienvenido que estén trabajando y me gustaría sumarme en la próxima reunión, para aportar también alguna idea, cuando sea necesario

o poder juntarnos con los chicos, con los que me estuve reuniendo esta semana. Así que, dicho esto y por tratarse de un Proyecto de Ordenanza, voy a solicitar su pase a Comisión Sr. Presidente, para su posterior tratamiento. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud.. Pasar a Comisión, es la moción del Concejal Migliori, entonces".- Aprobado.- **9°) Proyecto de Declaración: Presentado, por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS):** Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:** La Ordenanza N° 2027/2010, que reglamenta las Declaraciones de Interés, que surjan del Estado Municipal y la celebración del convenio entre el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Sunchales, para la implementación en nuestra ciudad de la Policía Comunitaria, y; **CONSIDERANDO: PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1°)** Declárase de "Interés Ciudadano", la celebración del convenio entre el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Sunchales, para la implementación en nuestra ciudad de la Policía Comunitaria.- **Art. 2°)**